

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el anterior escrito se recibió del centro de servicios judiciales. Pasa a despacho del señor Juez hoy 24 de julio de 2020.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Autoriza Entrega De Títulos
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Zoila Biviana Londoño Duque
Demandado	: Miriam Franco Marín
Radicado	: 2016-00441-00

Veinticuatro (24) De julio De Dos Mil Veinte (2020).

En atención a la solicitud que antecede, y por ser procedente la misma, se ordena la entrega de los títulos judiciales existentes en el proceso en favor de Miriam Franco Marín al abogado Jhon Fabio González Arredondo.

Se acepta la renuncia a términos de notificación del presente auto, toda vez que la solicitud viene debidamente coadyuvada por las partes.

CÚMPLASE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.